



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

RESOLUCIÓN N° 085/2024

VISTO:

La Ordenanza N° 4648/23.

Las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 4648/23, en su artículo 6°, se aprueba y determina para la Jurisdicción I, del Departamento Ejecutivo Municipal la suma de \$ 20.097.295,287, de gastos en personal.

Que en este Cuerpo se encuentra en estudio un proyecto de Ordenanza en referencia a una nueva escala salarial para el personal municipal.

Que es necesario contar con información fehaciente en cuanto al gasto ejecutado en conceptos salariales al mes de agosto del corriente año.

Que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para sanción del presente pedido de informes, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

RESUELVE:

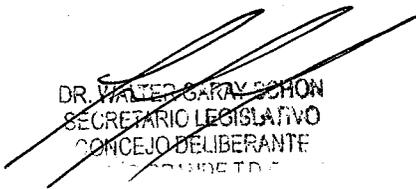
Artículo 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente en un plazo de diez (10) días de notificado de la presente, eleve a éste Concejo Deliberante un informe del ejecutado de la masa salarial al mes de agosto 2024, en cual se detalle:

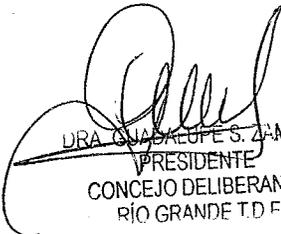
- Gasto total salarial incluidas contribuciones patronales ejecutados desde 01 enero de 2024 al 31 de agosto de 2024.
- Gasto ejecutado desde 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, en concepto de masa salarial, con aportes y contribuciones patronales.

Artículo 2°.- ESTABLECER que el incumplimiento de lo solicitado en el artículo 1°, de la presente, será pasible de las sanciones impuestas por la Ordenanza N° 3421/2015.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PÚBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
Lb/FR


DR. WALTER GARAYOCHON
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.


DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.